



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5424-HCD-2020** –
DESPACHO N° 28 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N°5424-HCD-2020, Referente a: Sol. Designar con el Nombre "Islas Malvinas" al Boulevard de la calle 263 E/ 219 y Avenida Dr. A Sabin de la Localidad de Sourigues; y

CONSIDERANDO

Que en el transcurso de la historia Argentina surge firme el sentido patriótico con los símbolos de identidad Nacional y de Soberanía por las Islas Malvinas;

Que la guerra por la recuperación de las Islas Malvinas, constituye uno de los episodios más dolorosos de la historia, no solo por los resultados obtenidos sino por sus implicaciones a nivel social;

Que una generación de Argentinos que en gran número resultaron afectados física y emocionalmente, no solo por las consecuencias directas de la guerra, sino que han dejado huellas en el alma de los compatriotas que entregaron su vida en defensa de la Nación Argentina;

Que es necesario respetar, reivindicar y rendirle honores a los "Héroes de Malvinas", en agradecimiento por haber arriesgado sus vidas en defensa de la Patria;

Que se debe mantener inalterable en la memoria de las nuevas generaciones, el objetivo primordial irrevocable por recuperar por medio de la vida diplomática el ejercicio pleno y patrimonio territorial que pertenece Argentina.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5913

ARTICULO 1°: DESIGNASE con el nombre de "Islas Malvinas" al Boulevard de la calle 263 e/219 y Avenida Dr. A Sabin de la Localidad de Sourigues en toda su extensión.-

ARTÍCULO 2°: INFORMASE al Departamento Ejecutivo para que mediante el área que corresponda proceda a instrumentar la señalización del tramo mencionado.-

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el acto conmemorativo correspondiente invitando a participar del mismo a entidades de Bien Público y a toda la comunidad y vecinos en general.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 10 de Diciembre de 2020.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
10/12/2020